



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA**

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.
RSCO-RODE-0501-005-057-0.005

000730-000731

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4 párrafo tercero, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 16 fracción X de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 3 fracción XXIV, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción III, 197, 198 fracción II, 204, 278 fracciones I, II, 279 fracciones I, II, III y IV, 281, 368, 371, 376 y 376 bis, 378 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3, fracción I (incisos a, b) V, VII, XI y XII, 4, 11 fracción XI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 7 de abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 123300617B0011, 13330061090118 y la respuesta a la prevención única de información número : ***** se MODIFICA el registro del producto que a continuación se describe.

Titular del Registro:	SYNGENTA AGRO, S.A. DE C.V.	Domicilio Fiscal:	SYNGENTA AGRO, S.A. DE C.V.
Domicilio:	EJE. 130 NO. 125 ZONA INDUSTRIAL DEL POTOSI 78090, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI		SAN LORENZO NO. 1009 DEL VALLE 03100, BENITO JUÁREZ, DISTRITO FEDERAL
RFC:	SAG 9704042R4	No de licencia o aviso de funcionamiento:	03-FP-24-028-0001

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial:	KLERAT PELLETT / KUMRAT		
Nombre Común del ingrediente activo:	BRODIFACOUIM		
Función:	RODENTICIDA	Uso:	AGRICOLA
Presentación:	PELLETS	Categoría Toxicológica:	4 PRECAUCION
Fabricante del ingrediente Activo:	INGLATERRA - SYNGENTA LIMITED		

Formulador:
INGLATERRA - SYNGENTA LIMITED / REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL - SYNGENTA PROTECAO DE CULTIVOS LTDA. / REPUBLICA DE GUATEMALA - SYNGENTA AGRO ALPHA, S.A. / REPUBLICA DE PANAMA - SYNGENTA LAN, S.A. / REPUBLICA HELENICA (GRECIA) - SYNGENTA HELLAS AEBE / REPUBLICA DE COLOMBIA - BIOQUIMICA DE COLOMBIA, S.A.S.

Maquilador:

Proveedor:
INGLATERRA - SYNGENTA LIMITED / REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL - SYNGENTA PROTECAO DE CULTIVOS LTDA. / REPUBLICA DE GUATEMALA - SYNGENTA AGRO ALPHA, S.A. / REPUBLICA DE PANAMA - SYNGENTA LAN, S.A. / CONFEDERACION SUIZA - SYNGENTA CROP PROTECTION AG / SYNGENTA SUPPLY AG

Fecha de expedición	25/11/2013	Fecha de vencimiento:	INDETERMINADA
----------------------------	------------	------------------------------	---------------

SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

Maria Inés de Magdalena

M. en C. MARIA MAGDALENA ROJAS LOPEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmendaduras



COF 000730



133300CI090118

000730-000731

Composición Porcentual:
Ingredientes(s) Activo(s):

CONTENIDO RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS

% en Peso/ % en volumen		Equivalente de Ingrediente Activo
MINIMO	NOMINAL	MAXIMO
0.005	0.005	0.05 g/kg

BRODIFACOUM
3-[(1RS,3RS;1RS,3SR)-3-(4'-bromofenil-4-Il)-1,2,3,4-tetrahidro-1-naftil]-4-hidroxicumarina

Ingrediente(s) Inertes(s)
AVENA, MAIZ, ADHERENTE Y COLORANTE.

99.995%

Uso Autorizado:
CONTROL DE ROEDORES EN AREAS AGRICOLAS.

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO, LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARIA Y DE LA REGULACION VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
3. ESTA AUTORIZACION PODRA SER PERDIDA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD, ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE PARA SU COMERCIALIZACION, SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS.
5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A SU IMPORTACION, EXPORTACION, ALMACENAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCION AL PUBLICO, SERA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO.

33000R05300 / 33000L05373 / CF-OgFdq
Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras